



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR. 2007

RES. H. N° 223-07

EXPTE.N° 4.096/07. -

VISTO:

La nota elevada por María Elena Rodríguez, DNI.N° 26.994.943, en la que solicita readmisión a la Carrera de Letras de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos, informa que la alumna María Elena Rodríguez, ingresó a la Carrera de Letras en el periodo lectivo 1997, con el N° de LU. 703.311, y solicitó pase a la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2005;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar a la readmisión solicitada por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 27-03-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZA la READMISIÓN de María Elena RODRIGUEZ, DNI. N° 26.994.943, en la Carrera de Letras, Plan de Estudios 1992, con el número de Libreta Universitaria: 703.311, a partir del periodo lectivo 2007, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

066-07

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa